

## V. OTROS ANUNCIOS

59

### LAS CUMBRES DE RIVAS, S. COOP. MAD.

#### (EN LIQUIDACIÓN)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, en la Asamblea General ordinaria celebrada en Madrid, calle Núñez de Balboa, número 35 A, tercera planta, el día 20 de junio de 2024, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, con el “quorum” suficiente, se aprobó por unanimidad el siguiente balance final de liquidación y el proyecto de distribución del haber social:

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.836,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.836,00
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.836,00</b>

#### PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A) PATRIMONIO NETO	1.836,00
A-1) Fondos propios	1.836,00
I Capital	1.836,00
1. Capital cooperativo suscrito	1.836,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.836,00</b>

#### *Proyecto de distribución y adjudicación del haber social*

Tomando en consideración que no existen deudas sociales, ni importe correspondiente al fondo de educación y promoción cooperativa, ni reserva voluntaria repartible, ni remanente del fondo de reserva obligatorio ni activo neto restante y que el único activo de la sociedad cooperativa es el saldo bancario existente, el proceso de adjudicación del haber social consistirá en el reintegro a los socios cooperativistas del capital social.

Madrid, a 18 de octubre de 2024.—Los liquidadores: Juan José Jiménez Vega, Víctor Vasallo Merchán y Alberto García Cros.

(02/17.466/24)

